¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 2 DE NOVIEMBRE DE 1839. *Núm.* 4,900.

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. **Mes de Octubre de 1839.**

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el Mes de Octubre de 1839.

ENTRADAS.

Existencia en fin de Setiembre que pasó á Octubre	En moneda corriente	256,151 ¼	258,711 5¼
	En metálico	2,560 5	
	Un par estribos de plata con pasadores de id.	" " " "	
	Un alfiler grande de brillantes	" " " "	
	Un dedal de oro	" " " "	
Habilitado D. Miguel Ochagavia	Enteró de Capellanias que no se sirvieron en Setiembre	25	
	Idem de dias que no devengó en idem el Canónigo Dr. D. Valentin Gomez que falleció	97 7	
Idem Coronel D. Joaquin María Ramiro	Entregó de pensionistas del Monte-Pio Militar que no ocurrieron en Agosto	543 1	
Idem id. D. Lorenzo Rojo	Devolvió de las Planas Mayores que no ocurrieron por el haber de Agosto	573	
Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós	Remitidos por el Juez de Paz de Dolores, derecho de corrales en Setiembre	348	
	Idem por el de Ranchos por id. en id.	11	
Comisario Pagador D. Pedro Romero	Sobrante del pago de Setiembre á los empleados de Policía en la Ciudad	1 4	
Habilitado D. José María Sagasta	Enteró correspondiente al sueldo de Setiembre del Oficial del Ministerio de Hacienda D. Gregorio Alagon	216 5	
Coronel D. Agustin Ravelo	Sobrante de rancho en Setiembre del Batallon Restaurador.	503 1½	
Comandante Sargento Mayor D. Fernando Abramo	Idem en id. de la Compañía de Artillería de Buenos Aires.	2 4	
Habilitado D. Fortunato Arambulo	Sobrante de muertos en Agosto del Batallon Guardia Argentina	87 3½	
Capitan D. José María Flores	Sobrante de rancho en Setiembre de la Escolta de la Convalescencia	20 1	
Habilitado D. Benedicto Maciel	Enteró perteneciente al sueldo de Setiembre del auxiliar del Ministerio de Gobierno D. Enrique Lafuente	133 2	
Idem Coronel D. Casto Cáceres	Sobrante del pago de Inválidos desde Setiembre de 1838, á Marzo inclusive del corriente año	307 ½	
Escribano D. Adolfo Condei	Enteró de órden del Sr. Juez Dr. D. Cayetano Campana, por muerte intestada sin herederos de D. Fernando Colmenares	567	
	Idem de órden del mismo derecho de pregoneria en la testamentaría de D. Joaquin Estrada	57	
	Idem de órden de id. herencia transversal en la testamentaría de D. Domingo Faro	500	
	Idem de órden del mismo por un terreno del Estado en la testamentaría de D. Vicente Balladares	171 4	
	Idem de órden de id. derecho de pregonería en la testamentaría de D. Antonio Viales	133	
Idem D. Miguel Mogrovejo	Enteró de órden del mismo Juez por lo que ha correspondido al fisco en los legados que dejó á una hermana y sobrina el Dr. D. Valentin Gomez	2,300	
	Id. de órden de id. por multa á D. Angel Madera y á la testamentária de D. Santiago Rocha, por falta de sellos en un documento	600	
Los Contadores Generales	Producto de 4½ fanegas de maiz que remitió el Coronel D. Vicente Gonzalez, y fueron vendidas por el corredor D. Manuel Maestre á 23 pesos fanega	97 6	
Coronel D. José Montes-deoca	Sobrante de rancho y gratificacion de papel en Agosto y Setiembre del No. 1.° de campaña	38 6	
Capitan D. Telesforo Castañer	Sobrante de Rancho en Mayo del Batallon Independencia.	240	
La Tesorería General	Reintegró por igual suma suplida por órden del dia 28 del pasado Setiembre	10,000	
Escribano D. Rufino Basavilvaso	Entregó de órden del Sr. Presidente del Tribunal de nulidad é injusticia notoria por multa a los Síndicos del concurso de Lezica y hermanos, en el pleito con D. Manuel Terri	1,000	
	Id. de órden de id. á D. Mariano Orma en el pleito con D. José M. H. Peña	500	
Sargento Mayor D. Pedro Rodriguez	Sobrante de Rancho en Setiembre del Batallon de Voluntarios Rebajados	60	
Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la Boca desde 16 de Setiembre hasta 15 de Octubre	34	
	Id. del muelle en id.	60	
Comisario Pagador D. Angel Sanchez	Enteró sobrantes del pago de Julio y Agosto á la asamblea veterana del Batallon Restaurador	80	
	Id. en id. de la Escolta de la Convalescencia	322	
	Id. en id. del No. 1.°	80	
	Id. en Agosto de la Compañía de Artilleria	44	
	Id. en id. de la milicia de Patricios	60	
	Id. en Setiembre del Escuadron de Lanceros de Buenos Aires	40	
Habilitado D. Nicolas M. Fontes	Enteró de los piquetes de la Brigada de Mar que se hallan en el Uruguay y Salado, por los haberes de Agosto.	2,114	
Habilitado D. José María Boneo	Id. correspondiente á Agosto de las tripulaciones de los buques en el Uruguay	2,367	
Capitan del Puerto, Coronel D. Francisco Crespo	Entregó como producto del Ponton Federacion que fué rematado por D. Santiago Antonio Marche	6,100	30,435 5¼
			289,147 3

SALIDAS.

A su apoderado D. Manuel Carreras	Por la pension de Da. Viviana Leyes, desde Marzo de 1838, hasta Julio de 1839		272	
A D. Antonio L. Pereira	Por alquiler de 4 carros y peones para los trabajos del camino General Quiroga, desde Junio á Setiembre inclusive		1,170	
Al Teniente D. José Molina	Por sus sueldos desde Junio de 1837, hasta Marzo último		748	
Al Maestro de Posta D. Luis Cascallares	Por sus servicios en el tercer bimestre de 1838		194 2	
Al Ayudante D. Bruno Quintana	Por sus invalidos desde Diciembre de 1835, hasta fin de Febrero de 1838		607 4	
A D. Francisco Rodriguez	Por el flete de dos cueros y 4½ fanegas de maiz que remitió el Coronel D. Vicente Gonzalez á 10 pesos fanega		44 4	
A su apoderado D José Erescano	Por la pension de Da. Maria Francisca Sosa, desde Abril de 1838 hasta Agosto último		853 3	
El Administrador de Correos D. Juan M. Luca	Recibió con destino á gastos de la guerra en metálico.	2,400	2,560 5	
A la Tesorería General	Se entregaron en metálico	160 5		
				6,450 2
Existencia para Noviembre	En moneda corriente	282,697 1		282,697 1
	Un par de estribos de plata con pasadores de id	" " " "		
	Un alfiler grande de brillantes	" " " "		
	Un dedal de oro	" " " "		
				289,147 3

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.
Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.
ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Octubre de 1839.

ENTRADA.		SALIDA.	
Existencia en fin de Setiembre anterior	418,739	Vencidas y cobradas	117,061 1
Remitidas de Receptoría en Octubre	111,384 1	Mandadas al Crédito Público por la asignacion de Octubre	239,501 1
		Existencia	173,560 7
	530,123 1		530,123 1

V. B.—EZCURRA.

Tesorería General de Buenos Ayres Octubre 31 de 1839.
Pedro C. Pereira.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1839.
Publíquese y dése al Registro Oficial.
ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de la circulacion de billetes de Tesor. para 1.° *de Noviembre de* 1839.

Circulacion	Segun los vencimientos mensuales	3,011,500	4,385,600
	Vencidos y no renovados	1,374,100	

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.
Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres Octubre 31 de 1839.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.
ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. **Mes de Octubre de 1839.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Octubre de 1839, con inclusion de las cuentas de Fondos Públicos, deuda clasificada, y de los créditos liquidados con tierras y fondos.

Debe la Tesorería

	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoría.	Deuda clasificada.	Recibido por venta de tierras: En Letras.	Recibido por venta de tierras: En billetes y m'da corriente con cuya suma se ha amortiz'do igual cantidad de billetes de Tesorería.	Importe de tierras y q' han sido pagadas con crédit contra el Estado	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en gar't a de créditos contra el Estado.
Existencia en fin de Setiembre que pasó á Octubre	70 2¾	424,239 4¾	" " "	33,406			
Recibido de la Receptoría en moneda corriente, letras y deuda clasificada	" "	263,400	4,306 7½				
Idem por venta de tierras	" "	97,371 5	" " "	45,080			
Idem por renta de fondos	" "	25,666 4					
Idem por contribucion sobre billetes de tesorería	" "	18 2					
Idem de la Casa de Moneda á cuenta de la emision con arreglo á la Ley de 8 de Diciembre de 1838 de la Honorable Junta de Representantes	" "	1,225,000					
Idem de la Caja de Depósitos por suplemento	160 5						
Entrada eventual	59 4	263,702					
Valor de varios créditos recibidos en pago de fondos públicos	" "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	14,292
Importe de tierras vendidas que han pagado con créditos contra el Estado	" "	" " " "	" " "	" " "	" " "	9,000	
	290 3¾	2,299,397 7¾	4,306 7½	78,486	" " "	9,000	14,292

Cuenta de Fondos Públicos del 6 por 100.

	El Crédito Público. Debe.	El Crédito Público. Haber.	La Tesorería General. Debe.	La Tesorería General. Haber
Existenc. en fin de Setiembre que pasó á Octubre	3,000,000	" " "	881,469 7¾	
Transferidos en propiedad en pago de cantidades entregadas por el empréstito	" " "	" " "	" " "	4,166 4
Existencia que pasa á Noviembre	" " "	3,000,000	" " "	877,303 3¾
	3,000,000	3,000,000	881,469 7¾	881,469 7¾

Estado de la Deuda Clasificada.

Circulacion en fin de Setiembre que pasó á Octubre	1,605,187 6¾
Amortizado en este mes por recibido en pago del cánon enfitéutico	4,306 7½
Circulacion en fin de Octubre que pasa á Noviembre	1,600,880 7¼

HABER.

H. Junta de Representantes.	Metálico.	Moned. Cor.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidad. con fondos púb
Secretaria	" "	1,958 6		
Eventuales	" "	5,000		
Administ. del Crédito Público	" "	1,182 6		
	" "	8,141 4	" " "	" " "

Departamento de Gobierno.	Metálico.	Moned. Cor.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidad. con fondos púb
Asesor y Escribano	" "	1,280		
Ministerio	" "	2,382 5		
Servidumbre y alumbrado de la Fortaleza	" "	339 5		
Archivo general	" "	249 5		
Trib. de Just., Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de ciud.	" "	13,617 6½		
Tribunal de Comercio	" "	224 2½		
Idem de Medicina	" "	206 ½		
Defensuria General	" "	608 2		
Curia eclesiástica	" "	2,196 3		
Secularizados	" "	1,497 3		
Curatos de ciudad y campaña	" "	3,518 6½		
Capellanias	" "	746 1		
Templos y establecimientos piadosos	" "	999 7		
Senado del Clero	" "	2,212 3		
Servicio de la Catedral	" "	710		
Policía	" "	40,944 2		
Biblioteca	" "	433 2		
Departamento Topográfico	" "	1,322 1		
Comision central de vias públicas	" "	2,000		
Compañía de Jesus	" "	800		
Eventuales	" "	9,301 2		
	" "	85,592 1	" " "	" " "

Departamento de Relaciones Exteriores.	Metálico.	Moned. Cor.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidad. con fondos púb
Ministerio	" "	2,983 1½		
Diplomacía	" "	43,311 3		
Asignaciones	" "	33,294		
Eventuales	48	3,112 4		
Extraordinarios	109 4			
Reservados	" "	100		
Correos	" "	10,197 5		
	157 4	92,998 5½	" " "	" " "

Departamento de Guerra.	Metálico.	Moned. Cor.	Crédit. pagados con tierras.	Crédit. liquidados con fond. púb
Inspeccion y Comandancia General de Armas	" "	3,605		
Edecanes y Oficiales del Despacho de S. E.	" "	5,086		
Ordenanzas y sirvientes en las caballadas del Cuartel General	" "	2,326		
Plana Mayor Activa	" "	30,099 4		
Id. id. de los Andes	" "	238		
Id. id. inactiva	" "	1,114 4		
Id. id. del Norte	" "	1,946		
Compañía de artillería	" "	3,580 2		
Batallon Guardia Argentina	" "	16,489 3		
Brigada de Infantería de Mar.	" "	17,874 5		
Batallon Restaurador	" "	12,181 ½		
Regim. de Patricios de infant.	" "	10,531 7½		
Regimiento de Blandenguez	" "	15,440		
Id. de Dragones	" "	9,973 5		
Id. Auxiliares de los Andes	" "	27,769 3		
Escolta del Gobierno	" "	15,041 6		
Regimiento No. 1	" "	17,524 7½		
Id. No. 2	" "	23,575 7½		
Id. No. 3	" "	13,435 5½		
Id. No. 4	" "	26,736 5		
Id, No 5.	" "	5,290 2½		
Id. No. 6	" "	16,259 5½		
Compañías, piquetes y partidas sueltas	" "	3,488		
Gefes y Oficiales sueltos	" "	810		
Guarnicion y empleados en Patagones	" "	5,324		
Fortin Colorado	" "	674		
Fuerte Argentino	" "	3,943 4		
Idem Independencia	" "	3,516		
Idem 25 de Mayo	" "	4,076		
Parque de Artillería de la Ciudad	" "	6,256		
Id. id. del Monte	" "	564		
Marina	" "	16,633 ½		
Invalidos	" "	7,973 4½		
Monte-pio militar	" "	11,641 4½		
Alumbrado de la guarnicion	" "	2.158 2		
Rancho	" "	22,857 2	9,000	6,915
Corregos	" "	7,751 1		
Monturas	" "	31,578 6½		
Enganches y reenganchos	" "	17,992		
Eventuales	102	306,307 5½	" " " "	145
	102	729,665	9,000	7,060

Departamento de Hacienda.	Metálico.	Moneda corriente.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidados con fondos publicos.
Ministerio	" "	1,066 4		
Contaduría General y Comisaría de Guerra	" "	5,149 6		
Tesorería General	" "	1,290 4		
Intereses á billetes de Tesorería renovados	" "	49,458		
Renta y amortizacion del Crédito Público	" "	239,599 7½		
Colecturía General	" "	10,059 3		
Resguardo	" "	10,557		
Administracion del papel sellado	" "	6,049 7		
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	" "	7,022 2		
Jubilados	" "	4,592 4		
Pensiones y dotes	" "	4,093 1		
Monte Pio civil	" "	3,178 4		
Negocio pacífico	" "	33,325	" " "	4,732
Deuda clasificada procedente del canon enfitéutico 4,306 7½				
Sueldo de peones al servicio del Estado	" "	450		
Caja de Depósitos: por suplemento devuelto á la misma	" "	10,000		
Deuda anterior al 30 de Abril de 1835	" "	520		
Eventuales	" "	4,193 5½	" " "	2,500
Discrecionales	" "	750		
	" "	391,355 7¾	" " "	7,232

RESUMEN.

	Metálico.	Moneda Corriente y letras de Receptoría.	Deuda clasificada.	Recibido por venta de tierras: Letras.	Recibido por venta de tierras: en billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Imp'te de tierras y que han sido pagadas con créditos contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en garantía de créditos contra el Estado.	Cuenta de Fondos: Crédito Público.	Cuenta de Fondos: Tesorería General.	Deuda clasificada.
DEBE	290 3¾	2,299,397 7¾	4,306 7½	78,486	" " " " " "	9,000	14,292	3,000,000	881,469 7¾	1,605,187 6¾
HABER	259 4	1,307,753 2¼	4,306 7½	" " " " "	" " " " " "	9,000	14,292	" " " " " "	4,166 4	4,306 7½
EXISTENCIA que pasa á Noviembre	30 7¾	991,644 5½	" " " " "	78,486	" " " " " "	" " " "	" " " " "	3,000,000	877,303 3¾	1,600,880 7¼
Igual al cargo	290 3¾	2,299,397 7¾	4,306 7½	78,486	" " " " " "	9,000	14,292	3,000,000	881,469 7¾	1,605,187 6¾

Detalle del HABER:

HABER	Metálico.	Moneda corriente.
Honorable J. de RR.	" "	8,141 4
Departam. de Gobierno	" "	85,592 1
Id. de Rel. Exteriores	157 4	92,998 5½
Id. de Guerra	102	729,665
Id. de Hacienda	" "	391,355 7¾

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la Receptoría General del mes de Octubre de 1839.

ENTRADA.	moneda corriente.	metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de Setiembre..	611 7½	12 2	" " "	14,070	84,983 4½	
Entrada..............	5,414 7	" " "	108,320 7			
Salida..............	3,614 2					
Puerto alta mar........	828					
Idem cabotage........	148 4					
Papel Sellado.........	28,100					
Contribucion Directa...	87,336 3½					
Idem por consignaciones.	2,334	" " "	3,063 2			
Policía..............	9,508 6					
Correos..............	1,188 3					
Pregoneria...........	6,206 1½					
Censos redimidos......	" " "	" " "	" " "	2,600		
Alquileres...........	1,173					
Arrendamientos.......	3 6					
Intereses............	1,460 1					
Enfiteusis...........	4,521 7½	" " "	" " "	" " "	" " "	5,176 1½
	153,338 1	12 2	111,384 1	16,670	84,983 4½	5,176 1½
Remesa de la Tesorería General...........	98 6½	" " "	239,501 1			
	153,436 7½	12 2	350,885 2	16,670	84,983 4½	5,176 1½
Deuda atrasada........	553,235 4¼					
	706,662 3½	12 2	350,885 2	16,670	84,983 4½	5,176 1½

SALIDA.	moneda corriente.	metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General..	52,015 7	" " "	111,384 1	" " "	" " "	4,306 7½
Al Crédito Público.....	98 6½	" " "	239,501 1			
	152,114 5½	" " "	350,885 2	" " "	" " "	4,306 7½
Existencia á Novimbre..	1,322 1½	12 2	" " "	16,670	84,983 4½	869 2
	153,436 7	12 2	350,885 2	16,670	84,983 4½	5,176 1½
....	553,235 4¼					
	706,662 3½	12 2	350,885 2	16,670	84,983 4½	5,176 1½

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.

Pedro Bernal.—Juan Antonio de Albarracin.—Por indisposicion del Sr. Contador.—*Leon Bozo.*

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

***Núm.* 1,167.** **Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 31 de Octubre de 1839.**

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos púb. del Gob. en el Crédito Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 30...	818,083 6½	30 7¾	173,560 7	78,486	877,303 3¾	3,000,000	500	4,385,600	1,600,880 7¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,168 **Cuenta de la Receptoría General del Jueves 31 de Octubre de 1839.**

DEBE	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer.........	452 3½	12 2	" " " "	16,670	84,983 4½	
Puerto...............	4					
Enfiteusis............	869 2	" " "	" " "	" " "	" " " "	869 2
	1,322 1½	12 2	" " "	16,670	84,983 4½	869 2

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia...........	1,322 1½	12 2	" " "	16,670	84,983 4½	869 2
	1,322 1½	12 2	" " "	16,670	84,983 4½	869 2

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Tesorería General. ***Octubre de 1839.***

Balance de los Billetes para renovacion.

DEBE } Existencia en fin de Setiembre anterior.....................	1,034,400
HABER { Renovado en Octubre presente.........................	1,033,900
Existencia en fin de dicho..	500

Recuento de los Billetes existentes.

1............de..............500 500	
Igual á la existencia demostrada arriba ...." " "	500

Cuyo balance está igual al que dán los libros respectivos, y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales en esta fecha.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Vº. Bº.—INSIARTE.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Demostracion de los Billetes en circulacion hasta hoy 25 de Octubre de 1839.

VALORES.

	Clases.	Emitidos.	Quemados	Circulacion.	Emision.
Emision de Agosto: 1834	1	1,483,900	849,760	634,140	
	5	1,830,500	1,044,250	786,250	
	10	2,463,490	675,500	1,787,990	
	20	2,510,860	444,000	2,066,860	
	50	3,950,050	212,550	3,737,500	
	100	9,530,000	39,300	9,490,700	
	200	6,127,200	33,600	6,093,600	
	500	9,050,000	38,500	9,011,500	
		36,946,000	3,337,460	33,608,540	33,608,540

Junta Administradora de la Casa de Moneda en Buenos-Aires.

Bernabé de Escalada.—Manuel Blanco Gonzalez.—Miguel Antonio Gutierrez—Narciso de A. Martinez—Joaquin de Rezaval—Miguel de Riglos.—Juan de Victorica.—Laureano José Cazon.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FDRACION!

Tesorería General. *Octubre de 1839*

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda Corriente.

1,312 bill.	de	500	656,000	
757 "	"	200	151,400	
60 "	"	100	6,000	
51 "	"	50	2,550	
12 "	"	20	240	
151 "	"	10	1,510	
11 "	"	5	55	
9 "	"	1	9	
Cobre			319 6½	
				818,083 6½

Letras de Receptoria.

1,500	
1,600	
1,800	
1,456 1	
656 1	
600	
1,200	
1,700	
1,315 1	
1,449 2	
689 6	
3,662	
677 2	
7,295 2	
1,228 1	
9,025	
6,500	
1,300	
13,000	
10,300	
13,200	
11,300	
900	
2,700	
12,700	
1,780 6	
2,226 1	
1,300	
1,000	
900	
1,000	
1,800	
1,000	
2,600	
2,400	
2,600	
400	
1,100	
1,200	
1,500	
2,000	
700	
400	
2,900	
400	
700	
800	
500	
1,400	
1,800	
500	
1,300	
500	
1,300	
1,000	
2,500	
1,800	
1,500	
700	
1,300	
500	
3,700	
600	
7,300	
1,500	
1,200	
1,800	
2,300	
	173,560 7

Letras por venta de tierras.

993	
993	
3,000	
14,210	
14,210	
22,540	
22,540	
	78,486
	1,070,130 5½

Metálico.

En Pesos	15	
" Medios pesos	4	
" Pesetas	2 2	
" Reales	2 4	
" Medios reales	10 5¾	
		30 7¾

Fondos Públicos.

Segun la libreta que se tiene á la vista	877,303 3¾

Las existencias demostradas anteriormente, están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Felipe de Ezcurra.

V. B.—INSIARTE.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

SALIDA TERRESTRE.

Para Mendoza, la tropa de carretas de D. Toribio Barrio-Nuevo, despachado por su apoderado D. Pedro G. Diaz, con 18 carretas: cargamento; loza, botellas y zuelas, 25 personas y 190 animales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.
y 10 de la Confederacion Argentina

Dá cuenta del número de personas que han tenido entrada, así como de las que han salido en todo el mes de la fecha.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que en todo el presente mes han tenido entrada cuatro cientas treinta y cuatro personas y salida trescientas cuarenta inclusos en este número los niños y sirvientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Bernardo Victorica.

¡Viva la Federacion! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva el Padre de la Patria Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Muera el pardejon Rivera! ¡Muera el asesino Lavalle! ¡Mueran los piratas franceses!

El Juez de Paz de la parroquia de S. Nicolas por sí y á nombre dei Cura, Comisarios, Alcaldes y vecinos que componen la Comision de la espresada, invitan á los bravos federales de la Provincia q' se hallen en esta, para que nos acompañen el dia 3 del entrante Noviembre á Misa de gracia y Te-Deum, que se ha de celebrar en accion de gracias al Todo-Poderoso, por haber salvado la preciosa é importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, librandola de las manos de esos miserables salvages, hijos espureos de la América, que ofuscados sus sentidos con el oro inmundo de esos asquerosos franceses y unidos al anarquista Rivera y toda la turba que le acompaña, trataban de clavar el puñal alevoso en el magnanimo corazon del esclarecido campeon del honor y dignidad de la Confederacion Argentina, y de todo el Continente Americano; siendo advertencia que no se dirige ninguna invitacion en particular.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 29.

D. Tadeo Rosas, San Juan.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 30.

D. José Pedernera, Córdoba

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 31.

D. Pedro Pablo Gomez,	Tucuman
Pedro Gomez,	Id.
José Alvarado, su esposa,	Id.
Miguel Barrera, con tropa de carretas, despachada por don Pedro Garcia Diaz,	Mendoza.

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 31 del corriente.

Cueros vacunos	342
Cueros de carnero	97
Cueros de nutria.....(doc.)	20
Arrobas grasa	110
Arrobas sebo	60
Arrobas cerda	51
Quesos	339
Cueros de becerro	10
Cueros de nonato	23
Arrobas lana	30

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 31 del corriente.

Cueros vacunos	542
Cueros de potro	31
Cueros de carnero	1375
Cueros de nonato	53
Arrobas grasa	4
Arrobas sebo	75
Arrobas crin	160
Arrobas lana	296
Arrobas charque	4

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 31.

77 fanegas superior, en tres partidas vendidas desde 110 ps. hasta 115 ps.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages Unitarios!

Departamento de Policía.

Hallándose en poder del que firma el haber de las Comisarias de Campaña pertenecientes al mes de Octubre, se avisa á los apoderados de los Jueces de Paz, ocurran á percibirlos. Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.

Pedro Romero.

Ama de leche.

SE ofrece una Señora para criar un niño de leche entera. El que la necesite puede ocurrir á la calle del Paraguay, en casa del Señor Uranete, que allí vive. n(?)—2p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mueran los Salvages Unitarios.

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se halla nuestro pais, á causa de los inicuos salvages unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado público; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualquier modo que sea se les dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efectivo este pequeño derecho.

Pablo Governori.

n2—tfc.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 5 de Noviembre á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener varios efectos recien introducidos, cuyo pormenor saldrá en los números siguientes.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de Representantes No. 21.

EL Lunes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura varios artículos recien introducidos como—

Zarazas de vestidos varias clases,
Lienzos de varias calidades,
Pañuelos de cuadros,
Hilo de ovillos blanco.

En seguida se venderán los restos que quedaron sin venderse de la tienda del Sr. Matoso, los que se componen aun de muy variados artículos.

AVISOS.

A LOS

Sres. Sacerdotes.

LA cofradia de animas de la parroquia de N'tra. Sra. de Monserrat, celebra el aniversario de los fieles difuntos el Domingo 3 de Noviembre los que gusten aplicar misas en la parroquia, desde las 5 hasta las 10 de la mañana con asistencia al Oficio y Prosecion se les abonará 10 pesos, y el que solo asistiese al Oficio y Prosecion de sobre pelliz serán 5 pesos, en la inteligencia que el dia antes lo avisarán en el cuarto de ánimas. o31—2p

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 11, se hallan de venta sogas de cuero para diversos destinos; como para sepandas, para coches, sogas para pozos, máquinas, prensas, para enfardelar, tiros para coches, &a., &a., y para toda clase de maniobras de buques—Igualmente, unas cuarterolas vacias.

o31—6pd1.

Para San Pedro,

San Nicolas, Rosario Santa-Fé y Córdoba.

SALDRAN dos tropas de carretas en la presente semana: una de ellas es de D. Eusebio Frontera, que marcha para el último destino, y la otra para los demas puntos citados: los Srs. que gusten cargar en ellas, podrán ocurrir á tratar con su apoderado

José María de Agote,

o31—3p. Calle de Cuyo No. 110.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmética, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, física y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lógica y Metafísica por el P. Horvath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf*

Ojo al aviso.

SE vende una carreta tucumana con cuatro bueyes superiores, aperos &c., como que se halla en el tráfico de la Provincia, se dará en un precio moderado; el que la necesite ocurra á la calle de Cangallo No. 130.

o30—3*

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Señor Don Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Maruecos merinos con las calidades mas precisas, necesarias é importantes, adaptadas á la Naturaleza *de este pais, á su* Comercio, *y á las* Costumbres *de sus habitantes, sea para cruzar con las ovejas ordinarias, sea para hacer mas productivas las mestizas, y los merinos de alto precio.*

EN el establecimiento de merinos situado á seis leguas al Norte de esta capital, á la vista del Pueblo de San Fernando, formado por los Señores Sastre y Aramburú, con el objeto de cultivar con todo esmero un plantel de maruecos y ovejas que reunan las mejores y mas precisas condiciones para la mas fácil y lucrativa produccion de lanas finas en estas Provincias, animados por el buen éxito que han obtenido en su empresa, se atreven á dirigirse á las personas que se dedican ó intenten dedicarse á este ramo de industria ofreciéndoles á precios equitativos algunos morueccos con las calidades indicadas. Estos hermosos animales proceden de merinos excelentes de las mejores razas europeas, y de ovejas selectas de una raza particular, que no trepidamos en calificar de nueva en el mundo y propia de esta Provincia, que en el conjunto de sus cualidades tal vez no cede á ninguna de las célebres del viejo continente.

Así como las razas de merinos españoles se obtuvieron por el cruzamiento de carneros finos africanos con ovejas comunes de España, y lo mismo los merinos sajones por medio de los merinos españoles; así tambien la nueva raza de Merinos Argentinos es el resultado del cruce de los merinos de Sajonia y España, bajo las influencias peculiares á este clima, que son las mas favorables para el mejoramiento de las razas europeas. Sabemos que personas muy inteligentes y prácticas harán en breve conocer al público todas las cualidades que recomiendan nuestras ovejas finas, admiradas ya en la Europa por la magnitud de su vellon y longitud de su lana, que es susceptible de dos esquileos en el año; su flexibilidad, fortaleza, elasticidad y regularidad de su rizado. Entretanto, nosotros presentamos en el citado establecimiento de Merinos Argentinos y en esta ciudad, algunos morueccos y ovejas en que se reunen las cualidades mas apreciables que se encuentran distribuidas entre las diversas razas europeas mas celebradas—Semejantes á las de Negrete, por su fuerte constitucion que resiste á toda intemperie, por su corpulencia y por lo tupido y estenso de su vellon que les llega hasta los garrones y les cubre los carrillos, la hebra de su lana es como la del Escorial, muy ondeada, elástica y aceitosa; flexible y sedosa como la Electoral; y larga y abundante como la de Silesia.

Lo que mas recomienda á los mejores morueccos que ofrecemos, es la igualdad de la finura de su lana en todas las partes de su cuerpo, que es la calidad mas rara y apreciable; y por consiguiente dificil de encontrarse entre los merinos extrangeros que nos vienen, porque los que la poseen son en Europa de un elevadísimo precio. Tampoco están sugetos como estos á muchas enfermedades, ni necesitan de galpones ni de los demas ciudados minuciosos que requieren las ovejas de Sajonia. De consiguiente se ahorran inmensos gastos y atenciones, y no es preciso buscar hombres inteligentes para pastores. Pueden conducirse á cualquier distancia arreándolos, caminando sin fatiga hasta ocho leguas por dia.

Su vellon lavado pesa re 4 á 5 libras. El valor de su lana en Buenos Aires antes del bloqueo 3 pesos 4 reales la libra, ó medio peso fuerte.

Precio de los Morueccos.

De doce á diez y ocho meses, $ 200.
De ocho meses, $ 150.

Es evidente la preferencia que merece esta clase de animales para el cruce con las ovejas comunes, por la abundancia, finura y valor de su lana, por su sanidad y fortaleza, por el bajo precio en que los ofrecemos, y principalmente porque no exigen cuidados de ninguna clase, y su descendencia resiste las inclemencies del tiempo aun desde recien nacidos mucho mas que las ovejas criollas. Y es tambien indudable que los criadores que poseen animales de Sajonia que les cuestan mucho dinero, si quieren adelantar en el mestizamiento, deben preferir los morueccos que proponemos para echarlos á las ovejas ordinarias, para obtener una clase de ovejas mestizas grandes y lanudas, con las que podrán adelantar el refinamiento con mucha ventaja sobre el método contrario, cuyo *menor inconveniente* es la desigualdad de la lana.

En el almacen de calzado de la esquina de los altos de Escalada en la Plaza de la Victoria, se puede tratar con D. Luis Aramburú. Allí se mostrarán algunos morueccos, y la lana del presente esquileo, y tambien está en venta al precio de 90 pesos arroba, sin lavar, pero limpia y sin carretilla.

o25—10p.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta Imprenta, calle de Cangallo número 75.

AVISO

EL

mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13tt*.

A los corazones

COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 68 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dios no la abandonen.

Justina Basabe.

Calle de la Catedral, puerta núm. 180.

o2—1m*

¡VIVA LA FEDERACION!

Correos.

El Administrador General de ellos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubiesen presentado cuentas de servicios al Gobierno dentro del cuarto bimestre del año de la fecha, que desde luego comparezcan á la oficina de Correos para ser pagados de sus haberes sin traspasar el término que se les asigne de 40 dias desde el de hoy 4 de Octubre de 1839.

Juan Manuel de Luca.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

Esteras de la india

sombreros de paja de Italia y cigarros habanos

DE venta, en la casa de comisiones No. 47 calle de la Federacion.

o7—3wc.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

Venta de casa.

EN la calle del 25 de Mayo se halla de venta una casa bajo el No. 11. Contiene varias piezas con corral, y un Sotano de 23 varas y una hermosa sala de altos, y á mas la facilidad de poder armar varios cuartos en las dos salas. El que quiera comprarla podrá ocurrir al mismo número donde hallará á su dueño: advirtiendo que su precio es muy moderado, y hará mucha cuenta al que quiera emplear bien su dinero. o16—tfe.

¡VIVA LA FEDERACION!

Planas Mayores activa, inactiva del Norte y Andes.

PAGO DE OCTUBRE DE 1839.

DESDE las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde del 30 pagará las indicadas corporaciones el que firma, ocurriendo á la casa núm. 237 calle de Cuyo. Buenos Aires, Octubre 29 de 1839.

Lorenzo Rojo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de

VIUDAS Y PENSIONISTAS.

PUEDEN ocurrir desde hoy á las ocho de la mañana todas las pensionistas, á recibir lo que les corresponde por el mes de la fecha á casa de su habilitado. Buenos Aires, Octubre 30 de 1839.

Ramiro.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.

i11—tfg.

El Redactor Responsable.
SATIAGO KIERNAN.